

Reubicar el Medidor

Al propietario del inmueble

REQUISITOS

- Documento que acredite la propiedad del inmueble o carta poder para solicitar el servicio, si la persona que gestiona el servicio no es la propietaria del predio, puede ser uno de los siguientes: carta poder otorgada por el propietario ante notario público o corredor público; carta poder simple otorgada por el propietario; acta constitutiva con la que se acredite la personalidad de quien gestiona el servicio.
- Identificación oficial con fotografía del propietario del predio y de quien tenga carta poder para solicitar el servicio; si es el caso, credencial para votar vigente expedida por el instituto nacional electoral por el instituto federal electoral; o pasaporte mexicano vigente, licencia de conducir vigente, matrícula consular vigente o cédula profesional emitida por la secretaría de educación pública.

MODALIDADES:

Presencial

- 1.- Acudir al departamento de atención al público de la comisión del agua
- 2.- Entregar los documentos solicitados
- 3.- Servidor público revisa y valida los documentos entregados por el ciudadano
- 4.- Servidor público genera el presupuesto de obra y explica las alternativas y términos de pago
- 5.- Aceptadas las condiciones, servidor público elabora el contrato administrativo y el presupuesto de obra para su firma
- 6.- Realizar pago en cajas
- 7.- Entrega del comprobante de pago y convenio de liquidación de obra

MUNICIPIOS

Tecate

Subdirección Comercial

- DIRECCIÓN: Boulevard Universitario #S/N, Fraccionamiento El Pedregal, Tecate, 21460
- TELEFONOS:
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
- RESPONSABLES: Samuel Real Murillo